

## Reparto reparación directa / José Eduardo Castillo Casanova

Reparto Procesos Especialidad Contencioso Administrativo - Nariño - Pasto

<repartoadmlpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 01/12/2020 11:42

**Para:** Hernan Obando Rojas <hobandor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Alberto Rodriguez Hernandez <crodrigh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (12 MB)

Barbacoas.pdf; NOTIFICACIÓN JUDICIAL BARBACOAS.pdf; sec-1812 - RD - José Eduardo Castillo Casanova.pdf;

Atento saludo.

Se remiten los archivos tal y cual fueron remitidos por parte del usuario, habiéndose verificado previamente que los documentos se ajusten a los lineamientos impartidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, mediante Circular externa No. CSJNAC20-36.

Atentamente,

-----  
**EIVAR DAVID MUÑOZ BERDUGO**  
**Asistente Administrativo**  
**Oficina Judicial Pasto – Sección Reparto**  
**Te. (2) 7226498**  
[repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Antes de imprimir este mensaje, piense en su  
responsabilidad con la naturaleza  
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de  
destruirlo

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

**De:** VIVIANA BERNÁL GIRÓN <abogadaBernalgiron24@hotmail.com>

**Enviado el:** martes, 1 de diciembre de 2020 9:56 a. m.

**Para:** Reparto Procesos Especialidad Contencioso Administrativo - Nariño - Pasto  
<repartoadmlpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** PRESENTACIÓN DE DEMANDA ADMINISTRATIVA PASTO PARA REPARTO

Buen día, por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado en el decreto legislativo 806 del 4 de junio del 2020 y en el acuerdo número CSJVAA2043 del 22 de junio del 2020, me permito

radicar caratula, cuerpo completo de la demanda, poder, anexos y dar por cumplida la notificación previa de la demanda al accionado.

Referencia: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: JOSE EDUARDO CASTILLO CASANOVA Y OTROS

Demandado: MUNICIPIO DE BARBACOAS, HOSPITAL SAN ANTONIO BARBACOAS NARIÑO Y COOMEVA EPS

Gracias por su atención, quedo atenta a cualquier inquietud.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.